



OFICIO N° 112315
INC.: intervención

Irg/ogv
S.46°/373

VALPARAÍSO, 08 de julio de 2025

El Diputado señor ENRIQUE LEE FLORES en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el derrumbe de un cerro en la cuesta Cultura Chinchorro o Cultura Camarones, Región de Arica y Parinacota, indicando si el Ministerio de Obras Públicas ha solicitado a ese Servicio en algún minuto, información respecto de la calidad y la estructura de este cerro, que en el fondo es un grupo de arena y roca que está adosado a la cuesta Camarones, emitiendo un pronunciamiento sobre la solución desarrollada por el Ministerio, en términos de eficiencia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1815C04503A23DBA

INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES GEOLÓGICAS DE CERRO SITUADO EN CUESTA CULTURA CHINCORRO, COMUNA DE CAMARONES, Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE SOLUCIONES PROPUESTAS PARA EVITAR DERRUMBES (Oficios)

El señor **LEE.**- Señor Presidente, lo que voy a expresar hoy no es nuevo; ya lo hemos dicho en otras comisiones. También hemos solicitado innúmeros oficios y realizado innúmeras gestiones sobre este hecho, cual es que una región entera, Arica y Parinacota, se encuentra desconectada por vía terrestre del resto del país. Ello se debe al derrumbe de un cerro en la cuesta Cultura Chinchorro o Cultura Camarones, como también se le conoce, el cual el gobierno ha intervenido en forma deficiente.

En vacaciones de febrero, interrumpimos nuestro período de descanso para hacernos presentes en aquel punto, pero no por primera vez, sino porque el compromiso del gobierno de mantener esa ruta reparada estaba atrasado. Estamos en julio y lejos de estar reparado, ese cerro sigue derrumbándose. La reparación propuesta por el gobierno fue enmallarlo para evitar que se derrumbara, lo cual resulta increíble y vergonzoso al mismo tiempo.

Hace pocos días, un operario de una maquinaria pesada estuvo a punto de sufrir graves consecuencias y lesiones físicas debido a una roca que cayó encima de la máquina. Más allá de ese evento, que pudo haber perjudicado a una persona, lamentablemente, hay una región entera perjudicada en su economía. Hay pacientes que deben recurrir a nuestro centro de derivación, que es Antofagasta, a 800 kilómetros de distancia, 12 horas de traslado en bus, y que además tienen que esperar que se habilite el tránsito hacia el sur del país. Además, hay que considerar que esto es así cuando no pasan días en que definitivamente no se puede circular.

Por lo expuesto, pido oficiar -no es la primera vez- al Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), porque esta institución pública es la encargada de evaluar las condiciones básicas de geología.

Este oficio tiene dos puntos fundamentales: el primero es que nos respondan si el Ministerio de Obras Públicas ha solicitado al Sernageomin en

algún minuto, en todo este trance que ya va a alcanzar un año, información respecto de la calidad y la estructura de este cerro, que en el fondo es un grupo de arena y roca que está adosado a la cuesta Camarones, y el segundo es que el Sernageomin se pronuncie sobre las soluciones que está presentando el Ministerio de Obras Públicas, es decir, que se pronuncie sobre este enmallado.

Pido que todo esto vaya acompañado de la solicitud de que la información sea enviada a la brevedad posible, no como ocurre en otras ocasiones en que los servicios públicos se demoran una enormidad en dar respuesta a este Congreso Nacional.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
46ª. DE FECHA 9 DE JULIO DE 2025.**



**Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión**